



Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ

COLÓN 267. SAN JOSÉ DE MAYO

Teléfono: 4342 6942

Correo electrónico: compras.contablesanjose@inau.gub.uy

COMPRA DIRECTA N°

1201/2021

FECHA DE APERTURA

28/05/2021

HORA 12:00

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJO MESADAS CON PUERTAS Y ESTANTES EN MDF EN CENTRO DE REFERENCIA DE LA CIUDAD DE LIBERTAD.
2	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESADAS EN GRANITO, CON PILETA Y GRIFERIA.
3	1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS EN MDF EN MUEBLE EMPOTRADO EN PARED DE LA COCINA.

REQUISITOS

- 1) Plazo de entrega del trabajo es máximo 15 días.
- 2) Cotizar en pesos uruguayos, materiales incluidos.
- 3) Adjuntar informe detallando las tareas que se realizarán y los materiales a utilizar, así como la aclaración referente que si el precio cotizado, incluye o no impuestos.
- 4) **Fecha para las visitas al Centro, de Lunes 24 de Mayo a Jueves 27 de Mayo en el horario de 9:00 a 12:00 hs CENTRO DE REFERENCIA DE LIBERTAD calle Ciganda 838, Ciudad de Libertad, Dpto de San José.**
- 5) En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa.

COTIZACIÓN

- 1) Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
- 2) Cotizar la modalidad de pago crédito a 60 días.

funcionario competente).

DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO

Se exigirá a los adjudicatarios toda documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con el rubro del llamado y que no haya sido exigida entre los requisitos de la oferta.

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

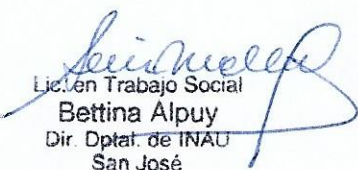
El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado. La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.


Lic. en Trabajo Social
Bettina Alpuy
Dir. Dptal. de INAU
San José